

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13580** *Anuncio del Ayuntamiento de Villar de Domingo García (Cuenca) de fijación de fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación en procedimiento de expropiación por vía de urgencia de la parcela 1006 del polígono 507 de Noheda (Villar de Domingo García).*

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2013 (aprobación definitiva de fecha 13 de enero de 2014), se aprobo la relación concreta e individualizada de las fincas a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de la expropiación de la parcela 1006 del polígono 507 de Noheda (Villar de Domingo García) que a continuación se relaciona:

Propietarios afectados don Jose Luis Lledo Sandoval, con DNI 4504325M, y domicilio en paseo del Pinar, número 23, 1.º I, CP 28230, poblacion Las Rozas de Madrid (Madrid).

La finca objeto de este expediente es la parcela 1006 del polígono 507 del catastro de rústica de Noheda-anejo de Sacedoncillo (Villar de Domingo García) referencia catastral 16264B507010060000XE, que es parte de la finca registral del Registro de la Propiedad de Cuenca "Rústica. Lote seis: Terreno destinado a cereal secano y erial, al sitio de El Machacón, El Carrascón y el Pedernal en el término de Noheda. Ayuntamiento de Villar de Domingo García. Es parte de la parcela 27 del polígono 7 (finca registral 2373) del Registro de la Propiedad de Cuenca, de extensión superficial de 6 hectáreas, 19 áreas y 70 centiáreas, de las que son objeto de expropiación 4 hectáreas, 34 áreas y 28 centiáreas (finca catastral 1006 del polígono 507) y que linda: Norte, resto de finca matriz registral 2373, del que le separa el camino del monte de Lledo y el antiguo camino de Sacedoncillo; sur, arroyo del Tejar; este, camino del Monte de Lledo, y Oeste, resto de la finca matriz, registral 2373, acequia en medio y carretera nacional 320.

El terreno esta libre de cargas y gravámenes y es propietario don Jose Luis Lledo Sandoval, por título de adjudicación por extinción de comunidad según escritura autorizada por el Notario de Cuenca don José María Víctor Salinas Martín el 24 de octubre de 2004, numero 2010 de protocolo, según consta en la inscripción primera de fecha 28 de junio de 2007 al folio 145 del libro 24 del término municipal de Villar de Domingo García, tomo 1625 del Archivo del Registro de la Propiedad de Cuenca.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y acordado por el Pleno en sesión de fecha 7 de abril de 2014, se procederá a levantar acta previa a la ocupación del bien descrito en la parcela 1006 del polígono 507 de Noheda el día 29 de abril de 2014, a las 12 horas. En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trata de ocupar el representante de la administración, acompañado de un Perito y del Alcalde o Concejales en quien delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Villar de Domingo García, 9 de abril de 2014.- El Alcalde, Francisco Javier Parrilla Moreno.

ID: A140017819-1